



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS  
FUERZA NAVAL  
BASE NAVAL DE PUERTO CORTES



A. Generalidades

1. El Centro de Reparaciones Navales (CRN) en un dique que proporciona servicios de mantenimiento y reparaciones de las naves de superficie de la Fuerza Naval y embarcaciones civiles.
2. El servicio proporcionado a barcos civiles es manejado bajo contratos y tarifas preestablecidas para dichos servicios por parte del Centro de Reparaciones Navales (CRN).
3. Todo tramite de pago efectuado en el Centro de Reparaciones Navales (CRN) es manejado a través de los talonarios de recibos de pagos de ingresos corrientes autorizados por la Tesorería de Finanzas (TF) y Tesorería General de la Republica ( TGR) los cuales son depositados en los bancos Banpais o Atlántida de la ciudad de Puerto Cortes:
4. La forma de pago se puede realizar en dólares o moneda nacional, Lempira.
5. Una vez realizada la maniobra de varada se procede a realizar una inspección para posteriormente realizar el contrato por ventas de servicios, de acuerdo a su peso en toneladas, para lo cual existe un libro de tarifa el cual se maneja en las oficinas del Centro de Reparaciones Navales (CRN).
6. estructura del Contrato:
  - a. Datos personales del propietario
  - b. Revisión de la documentación de la embarcación
  - c. Dimensión de la embarcación
  - d. Trabajos a realizare en la embarcación
  - e. Forma de pago, monto por varada, botadura y estadía diaria
  - f. Trabajos adicionales realizados a la embarcación se adjunta al contrato original una vez finalizados los mismos para efecto de cobro.
  - g. Posteriormente estos contratos son revisados por el propietario el oficial encargado del Centro de Reparaciones Navales (CRN) para proceder a sus respectivas firmas, del cual se le brinda una copia del propietario, Centro de Reparaciones Navales y la oficina de Administración de la Base Naval de Puerto Cortes (BANACORT).